



En cumplimiento de lo establecido en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos, homologada en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla; se publica el:

**INFORME ANUAL 2024  
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA**

**EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**

**PROGRAMA 3. ADMINISTRACIÓN, EFICAZ, EFICIENTE, RESPONSABLE.**

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.** Instrumentar procedimientos de gestión documental para resguardar, conservar y difundir el fondo documental a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.

**LÍNEA DE ACCIÓN 8.** Actualizar el marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.

El Municipio de San Martín Texmelucan como Sujeto Obligado, en cumplimiento del mismo ordenamiento jurídico y en correspondencia a las expectativas de los Texmeluquenses, ha venido dando cumplimiento al mandato constitucional de hacer accesibles los documentos públicos tanto a las autoridades como a los ciudadanos; en el tercer año de gobierno, dio cumplimiento al Eje 1, Programa 3 y líneas de Acción 4 y 8 asentadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 además de apegarse al Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024 desarrollando la gestión documental en la administración, conservación y difusión del Fondo Documental del Municipio de San Martín Texmelucan.



En los manuales de organización y procedimientos homologamos los procedimientos archivísticos a los postulados técnicos y normativos establecidos en la Ley General de Archivos y en la recién publicada Ley de Archivos del Estado de Puebla, aplicando el Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan y del Código de Ética del mismo.

El Sistema Institucional de Archivos del Municipio de San Martín Texmelucan, garantizó el acceso a la información con la adecuación constante de los Instrumentos Archivísticos fundamentales: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Generales y la Guía Simple de Archivos.

El 22 de abril del 2024 obtuvimos la Constancia del Refrendo del Registro Nacional de Archivos “RNA” con serie MX/1286/22042024 expedido el Archivo General de la Nación AGN cumplimentando la ley en la materia, asentando que el Sistema Municipal de Archivos del Municipio de San Martín Texmelucan cuenta con 47 archivos de trámite, 1 Archivo de Trámite y 1 Archivo Histórico contando con los instrumentos archivísticos.

Con el Archivo General de la Nación AGN igualmente dimos seguimiento al Programa “Memoria de los Archivos – Archivos de la Memoria. Mesas de Trabajo, reflexión y dialogo” cumplimentando en tiempo y forma los cuestionarios de retroalimentación.

De ambas acciones con el AGN dimos cuenta al Archivo General del Estado de Puebla AGEP recibiendo en correspondencia el Acuerdo 472/2024 donde se manifiesta el cumplimiento de las obligaciones legales del Municipio de San Martín Texmelucan.

El registro de los archivos históricos de la Cabecera Municipal y de las Juntas Auxiliares de Tepatlaxco, Hueyatzacoalco, Tlanalapan y Tuxco continúa vigente en el Sistema de Información Cultural SIC México del Gobierno de México.



Así mismo se cumplió con la actualización de las evidencias de los datos de servicios e instrumentos archivísticos a la Plataforma nacional de Transparencia del SIPOT. Igualmente en la plataforma municipal del órgano de control se publicaron los manuales de organización y procedimientos, informe anual y PADA 2024. Igualmente en tiempo y forma se rindieron los informes correspondientes a la Plataforma Oficial para la Evaluación de los Programas Presupuestarios.

Dado el cumplimiento de las obligaciones archivísticas como Sujeto Obligado el 28 de mayo del 2024 el Archivo General Municipal de San Martín Texmelucan, a Convocatoria del Archivo General del Estado AGEPE participó en la Instalación del Consejo Estatal de Archivos de Puebla asumiendo la Vocalía de la Región 20 en representación de los municipios colindantes.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024 consideró la planeación de la Transferencia Primaria de los archivos de trámite al Archivo de Concentración para el fin de la temporalidad del gobierno y administración municipal preparándose para la recepción de 320 cajas guarda con documentación del 2021-2024 de las distintas áreas productoras de documentos de archivo. El proceso incluyó el traslado de 260 cajas guarda a un archivo de resguardo temporal conteniendo documentación para baja administrativa de comprobación inmediata y documentos que deberán pasar por el proceso de valoración y baja documental a efectuarse por el siguiente gobierno y administración municipal.

Se dio seguimiento al programa de Protección Civil Interno para proteger el acervo documental y la integridad del público y funcionarios que hacen uso de las instalaciones ubicadas en el Complejo Cultural y en el anexo del Palacio Municipal; en se tenor dimos mantenimiento interno al sistema eléctrico, a la señalética y trazado de rutas de evacuación con salidas de emergencia, así como la ubicación topográfica de los andadores, el remplazo de focos ahorradores por



lámparas de leds evitando el calentamiento. Se consolidaron los anaqueles reforzándolos con tirantes y haciendo unidades básicas; la revisión de los extintores; finalmente durante los meses de la temporada del calor excesivo se mantuvo ventilado el edificio y en la temporada de lluvia la vigilancia para evitar filtraciones.

En el mismo contexto se garantiza la conservación del acervo documental mediante la adquisición de 289 cajas de cartón modelo AM-5000 y 291 modelo AM-4000 para renovar las cajas guarda del Archivo de Concentración que ya no tenían una vida útil y capacidad de conservar los documentos.

Mediante la implementación del Sistema Institucional de Archivos, la gestión documental reporta en 2024 haber realizado 193 búsquedas documentales, de las cuales 145 fueron en apoyo de las dependencias municipales y 48 para los ciudadanos que solicitaron información de panteones, obras públicas, desarrollo urbano y fomento económico; así mismo se dio seguimiento de vigilancia a la conservación de los archivos de las Juntas Auxiliares, principalmente a Hueyatzacoalco, Tianguismanalco, Tlanalapan y Atoyatenco. De manera especial se dio mantenimiento archivístico al acervo documental de la Cámara de Comercio de San Martín Texmelucan.

Para la conservación del acervo documental se hizo la revisión del orden original, foliación y cocido de 3 756 expedientes del área de Concentración de los ramos de Tesorería, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Recursos Humanos, a los cuales se les hicieron 1 045 correcciones de datos descriptivos; la reposición de 220 cajas guardas del archivo de concentración que estaban en mal estado y cuya disposición documental aun no fenece.



La elaboración de instrumentos de consulta reporta la captura de 6 172 documentos de archivo para actualizar los inventarios de Licencias de Funcionamiento Comercial, Perpetuidades, Sindicatura, Educación, Bienestar Social y Desarrollo Urbano.

En cumplimiento de las normas archivísticas y del PADA 2024 el personal adscrito al Archivo Municipal recibió 23 cursos de capacitación con diversas temáticas archivísticas, impartidas por el Colegio Mexicano de Archivología COLMEXA, el Archivo General de la Nación AGN, la Escuela Nacional de Arqueología e Historia ENAH, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla ITAIPUE, y el Archivo General del Estado de Puebla AGEP, obteniendo las Constancias correspondientes de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla.

Se impartieron 13 cursos archivísticos interdepartamentales para todas las Dependencias Municipales, teniendo la participación de 46 servidores públicos; además se otorgaron 134 asesorías para la integración e inventario de expedientes de archivo.

La atención al público y comunidad investigadora se homologó a los principios de la Nueva Escuela Mexicana que promueve ciudadanos con mayor conciencia social y cívica, contextualizada a su entorno geográfico y social; en ese cometido se facilitó el acceso a la memoria histórica por medio de redes sociales favoreciendo el proceso de enseñanza- aprendizaje de a 13 mil 623 estudiantes del nivel básico, media superior y universitarios, coadyuvando con 418 docentes e investigadores diversos, además del público en general.



Se difundieron mediante la publicación en 278 Grupos de Redes Sociales las “Efemérides de Texmelucan” diarias con más de 3650 evidencias fotográficas y documentales, mismas que en suma con las 30 emisiones de radio, promedio al mes se alcanza a impactar a más de 390 mil cibernautas y radioescuchas del Valle Puebla-Tlaxcala.

Es de resaltar que el modelo de las efemérides con evidencias ha sido copiado y reproducido por otros archivos históricos municipales de Puebla y otras entidades, por dependencias gubernamentales estatales y de la federación, así como de otras radiodifusoras y administradores de blogs y redes sociales, dando el reconocimiento y créditos correspondientes.

Por último en materia de difusión archivística, la Ley General de Archivos establece la obligatoriedad para que los Sujetos Obligados difundan su Memoria Institucional a través del Archivo Histórico, en ese sentido mediante el Archivo General del Estado participamos en la “Exposición del Patrimonio Documental Municipal 2024”; así mismo, en coordinación con el Cronista Municipal se hicieron 6 mil 425 publicaciones en redes mostrando más de 3 mil documentos históricos e igualmente dando respuestas a peticiones de consulta histórica; y por medio del Consejo de la Crónica del Estado de Puebla se actualizó la Historia General de la Cámara de Comercio de San Martín Texmelucan junto con otros proyectos de investigación histórica municipal para su publicación en medios electrónicos.



Así mismo, el Cronista Oficial Municipal como la Coordinación Regional XXI del Consejo de la Crónica del Estado de Puebla tienen su sede en el Argetex y reportan durante el año que se informa, haber presentado diversas temáticas socio históricas de Texmelucan y su región mediante 96 programas de televisión por cable; 164 programas de radio en medios locales y estatales por medio de los segmentos “El Cronista Oficial Dice” de Stereo Max; además de 48 programas de televisión por cable mediante el segmento de “Xpresiones del Ayer” y diversos programas de la radio poblana estatal.